

Secretaría General de  
Arquitectura, Vivienda y Políticas de Consumo

Avenida de las Comunidades, s/n  
06800 MÉRIDA  
<http://www.gobex.es>  
Teléfono: 924 33 20 00

**RESOLUCIÓN de la Secretaría General de Arquitectura, Vivienda y Políticas de Consumo por la que se publica corrección de errores de la resolución de 26 de octubre de 2016 de la convocatoria pública para el año 2016 de las subvenciones del Programa de fomento de la rehabilitación edificatoria del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016.**

Advertidos errores en el Anexo V, Vivienda y locales a cuyos propietarios se atribuye la subvención, página 5, de la Resolución de la Secretaría General de Arquitectura, Vivienda y Políticas de Consumo de fecha 26 de octubre de 2016 de la convocatoria pública para el año 2016 de las subvenciones del Programa de fomento de la rehabilitación edificatoria del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016, de conformidad con los artículos 105. 2 y 106 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Secretaría General de Arquitectura, Vivienda y Políticas de Consumo,

**RESUELVE**

**ÚNICO.-** Proceder a su corrección en los siguientes términos:

En el Anexo V. Viviendas y locales a cuyos propietarios se atribuye la subvención, página 5, CCPP AVDA VIRGEN DEL PUERTO 16 Y 18, donde dice :

“VIVIENDA Bloque Nº 18-1ºA 4.348,93 €”

Debe decir:

“VIVIENDA Bloque Nº 18-1ºB 4.348,93 €”

La presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, es susceptible de recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su notificación o publicación, sin perjuicio de que el interesado pueda emplear otros medios de impugnación que estime pertinentes.

Mérida, a 19 de octubre de 2018

LA SECRETARIA GENERAL DE ARQUITECTURA, VIVIENDA Y POLÍTICAS DE CONSUMO



Edo.: María Isabel Moreno Duque.